



Secretaría
Ref. .DEC/603/2021 BAS/608/2021

NOTIFICACIÓN

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, CERTIFICA: Que en el día 30 de marzo de 2021, el Alcalde Presidente ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 578/2021:

*

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TAXI EN EL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI.

Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y subsanados los defectos por parte de los aspirantes excluidos del procedimiento para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional para la prestación del servicio del taxi en el municipio de l'Alfàs del Pi, conforme a las Bases Reguladoras y Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 48 de fecha 11/03/2021, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento **RESUELVE:**

PRIMERO- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTE	DNI/NIE	ADMITIDO/EXCLUIDO
VICTOR JOSÉ QUESADA FERNÁNDEZ	****1310-E	ADMITIDO
MARINA LLORCA MENDOZA	****8056-Z	ADMITIDO
ESTER GONZÁLEZ HERMOSA	****4909-X	ADMITIDO
ANA MARÍA ARROYO PAVÓN	****9254-J	ADMITIDO
EMILIO ROMERO PÉREZ	****8223-L	ADMITIDO
TOMAS ANTÓN SÁNCHEZ	****7656-M	ADMITIDO
BILAL AHSAN ALI	****8357-Z	ADMITIDO

SEGUNDO. El órgano técnico de selección para las pruebas, quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente.



Titular: D. Joaquin Ortiz Gracia, Oficial Jefe de la Policia Local, funcionario de carrera de la Corporación.
Suplente: D. Miguel Gómez Cortés, funcionario de carrera de la Corporación.

Secretario.

Titular: Dña. María José Pingarrón Martín, funcionaria de carrera, Secretaria accidental de la Corporación.
Suplente: D. Miguel Pérez Pizarro, funcionario de carrera de la Corporación, adscrito a la Secretaria Municipal.

Vocales.

Titular: Dña. María Luisa Ferri Soler, funcionaria de carrera de la Corporación. Suplente: D. Isidoro Ivorra Nadal, funcionario de carrera de la Corporación.

Titular: Dña Cristina Otero Sanz, funcionaria de carrera de la Corporación. Suplente: Dña. Ángela Carratalá Devesa, funcionaria de carrera de la Corporación.

Titular: D. José Ignacio Gil González, funcionario de carrera de la Corporación. Suplente: Dña. Inmaculada Frases Giner, funcionaria de carrera de la Corporación

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **ejercicio al que deberán concurrir provistos del DNI o NIE (original) y de un bolígrafo azul o negro, debiéndose cumplir las instrucciones sanitarias pertinentes para la realización de la prueba.**

La prueba se realizará en la **Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi**, sita en la Plaza Juan Carlos I Rey de España, el día **quince (15), de abril**, a las **10:00 horas**.

Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador, a las 09:00 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<https://www.lalfas.es/list-transparencia/tablon-de-anuncios/convocatoria-y-bases-para-la-realizacion-de-la-prueba-acreditativa-de-capacitacion-profesional-taxi-2021/>

QUINTO.- Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo



de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

Identificador x3BW 6p56 Crk4 73C5 fpHU VrvC RGk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

*

Fecha firma: 30/03/2021 10:46:10 CEST

Departamento: SELLO ELECTRONICO

Cargo:

~~SECRETARIA~~

Firmado por: SECRETARIA

C.I.F. P-0301100-D • Registro Entidad Local 01030113
Federico García Lorca, 11 • 03580 L'ALFÀS DEL PI (Alicante)
Tlfs.: 965 88 82 65 – 965 88 83 93 · Fax: 965 88 71 12 – 966 86 02 50